

ACTA No.15

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciséis días del mes de Abril del año Dos Mil Trece, siendo las 8:30 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Vicente León Rojas, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Fredy Omar Chavarría Castillo, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Juan Matamoros Torres, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, George Romeo Silvestri Férez, Fredy Espinoza Mondragón, Donald Ernesto Reyes Avelar, José Tomás Zambrano Molina, María Teresa Chávez Lezama, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Fabián Discua Carranza, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Carmen Vásquez, Felipe Zúniga del Cid, Marco Antonio Gosselin Andrade, Gonzalo Antonio Rivera, Gonzalo José Rivera Medrano, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Wilfredo Bustillo Castellanos, Agustín Germán Lagos, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Juan Matamoros Torres, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Elden Vásquez, José Celín Discua Elvir, Corina Dolores Alvarada Lagos, Francis Carolina Rodríguez Escobar, Róger Danilo Alcántara Pérez, Maylo Wood Granwell, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rodimiro Mejía Merino, Edgardo Pineda Madrid, Julio César Gámez Interiano, José Ángel Herrera Barahona, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Santos Catalino Canales Zelaya, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Marcio Junior Vega Pinto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Valentín Suárez Oseio, José René Osorio Mejía, Renia Emperatriz Flores, Gerardo Antonio Mata, Mario Alfredo Pinel

Rosales, José Vivian Portillo Ramírez, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Francisco Rivera Hernández, Ana Julia García Villalobos, Rossel Renán Inestroza Hernández, Sandra Abelina García Salgado, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Rafael Orlando Monge, Enrique Orlando Cano Palma, José Tomás Ponce Posas, Miguel Ángel Arita Paz, Samuel Martínez Durón, Abraham Kafati Díaz, Olman Danery Maldonado Rubio, Adela Palacios Irachez, Luis Berríos Segovia, Selvín Efraín Laínez Sevilla, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Mario Alonso Pérez López, Abraham Alvarenga Urbina, José Ángel Herrera Barahona, Welsy Milena Vásquez López, Antonio César Rivera Callejas, José Ángel Saavedra Posadas, Erick Mauricio Rodríguez Vásquez, Juan Francisco Argeñal Espinal, Rodanín Peralta Estrada, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Marco Antonio Andino Flores, Alberto Chedrani Castañeda, Marcio René Espinal Cardona, Salvador Valeriano Pineda, Luis Javier Menocal Fúnez, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Elman Joel Sandoval Sabonge y Ana Julia García Villalobos, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, así: Si

muchas gracias Señora Presidenta, en esta Acta yo le quisiera pedir al Señor Presidente y a la Comisión si se pudiese rectificar porque según lo solicitado desde la Corte Suprema de Justicia también eran alrededor de treinta y un (31) delitos que tenían que quedar bajo esto, pero aquí solamente se aprobaron veinte (20), le quisiera pedir una rectificación al Honorable Compañero Mario Alonso Pérez López porque hoy en una reunión que sostuve con el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, aquí tengo el documento aparecen establecidos treinta y un (31) delitos y según lo que él me explicaba pues obviamente va a provocar de que muchos de los jueces no entienda que realmente no tiene que darle medidas a muchos actos en materia de crimen que también afecta a la sociedad hondureña, aquí tengo el documento que me fue entregado y quisiera si se pudiese rectificar en ese sentido aquí son treinta y un (31) delitos y de los delitos solamente están aprobando veinte (20) incluyendo la figura del femicidio, no sé si de ser posible por lo menos se rectificara en algunos que realmente son bastante importantes para evitar obviamente de que muchos jueces se confundan y de repente estén favoreciendo en otro sentido a algunas personas que estén cometiendo hechos que lesionan a la población hondureña, pido la rectificación.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: No sé si el Presidente de la Comisión no está claro con su planteamiento, exactamente, si le repite por favor que es lo que necesitan reconsiderar.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Si, le quisiera consultar ¿Cuál fué o en que se basaron ustedes como Comisión para restarle once (11) delitos de los treinta y un (31) que se habían solicitado?, que también fueron tomados en

ésto para que los Señores jueces al momento de emitir, porque la persona se vaya tranquila y serena a su casa, después de haber cometido un hecho lamentable en contra de la sociedad hondureña?, ¿Por qué razón eliminaron los once (11) restantes?, si aquí se solicitaban treinta tres (33) y quisiera saber si en un momento determinado se pudiese reconsiderar.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Bueno, primero que ya no sería que yo acepte una sugerencia tendría que ser una moción de reconsideración, pero quiero resaltar que el catálogo que dejó plasmado la Comisión recoge los delitos que más se están dando en nuestro país, que son más graves y que causan más impacto social, nosotros analizábamos la opinión de la Corte Suprema de Justicia, el listado y el Proyecto y al final ese es el consenso que alcanzó la Comisión esos diecinueve (19) delitos y excluimos los que consideramos no son de gravedad y que no causan un fuerte impacto social.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Tenemos el Dictamen de la Iniciativa de Ley presentada por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar sobre la intervención del Ministerio Público.

- 5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar contentivo del PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO; firmando los Honorables Diputados:

Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Augusto Domingo Cruz Asensio, Abraham Kafati Díaz, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Eleazar Alexander Juárez Sarabia y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches compañeros(as), he tenido la oportunidad de conocer el Dictamen que ha elaborado la Comisión Especial quien ha hecho un trabajo arduo durante estas horas después de haber presentando el Proyecto de Decreto y me siento satisfecho con lo que hoy se está presentando al Pleno, la problemática de seguridad requiere indudablemente que se tomen medidas drásticas para corregir los entuertos que hasta ahora se han estado cometiendo, de tal manera retiro el Proyecto y me adhiero a lo que hoy la Comisión de Dictamen está presentando, muchas gracias.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar quien expresó: Gracias Señor Presidente, creo que este Congreso Nacional ha tomado decisiones heroicas y patrióticas y el pueblo hondureño ávido de resultados, no quiero ser repetitivo en las exposiciones de mis compañeros y por la importancia y el deseo que tiene el pueblo hondureño de ver resultados, solicito a esta Augusta Cámara se le dispense el primero y segundo debate y sea aprobado en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado

Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Quisiera pedirle a todos los Asistentes de Cámara por favor asistir a los compañeros Diputados habilitando sus tarjetas, recuerden que esta iniciativa se deriva del informe que el día de ayer aprobamos con noventa y dos (92) votos afirmativamente es lo que la Comisión está recogiendo.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), tengo la impresión a menos que no lo haya leído bien que en este primer Artículo en que se designa a la Comisión de tres (3) miembros y el Suplente, se habla del Coordinador, pero no me parece que quede claro ¿Quién va nombrar ese Coordinador?, si lo van hacer entre ellos o lo va hacer el Congreso Nacional, por las señas que los compañeros de la Comisión están haciendo talvez habría que precisarlo porque aparece la elección, pero no la nominación del Coordinador, pero talvez Señor Presidente queda para la Comisión de Estilo, bajo el entendido que es el Congreso Nacional el que también va elegir el Coordinador.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Sería que escucháramos cual es el espíritu de la Comisión para que ya quede en el Acta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, si, los integrantes de la Comisión los elige el Congreso Nacional de una nómina que va presentar la Comisión Especial de Seguridad, tres (3) propietarios, un (1)

suplente que cubrirá cualquier ausencia de un propietario y uno de ellos será el Coordinador al momento que el Congreso Nacional elija los cuatro (4) va determinar de los tres (3) propietarios quien es el coordinador.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien, alguna otra participación sobre este Artículo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, quería hacer algunas observaciones al respecto para que me ilustren los abogados, quiero antes de ello mantener una propuesta inicial y en el sentido que si nos parecería a nosotros correcto que al Fiscal General se le hiciese juicio político, incluso porque es una figura que ya fue aprobada por este Congreso Nacional, digo ello Señor Presidente porque cuando nosotros escuchamos o recordamos la comparecencia que hizo el Fiscal General de la República a este Pleno no miramos ninguna voluntad de parte de él de resolver el problema fundamental que existe en el Ministerio Público y es la voluntad que debe de tener la persona que rectora el Ministerio Público para que el Ministerio Público no solo se depure sino que cumpla con el papel para el cual fue creado que es investigar el delito, esto es como darle, estoy casi seguro y se los digo en este momento entre tres (3) meses vamos a tener a la Comisión diciéndonos lo mismo que estoy planteando en este momento, el Fiscal no es nada personal, pero sí creo que a grandes males grandes remedios, es mi punto de vista. Lo otro que quisiera es conocer alguna opinión en cuanto a los alcances de esta Comisión, realmente se le confiere a la misma Comisión las mismas atribuciones que tiene el Fiscal General, si esto no genera

dualidad de funciones, cabe la figura de suspensión del Fiscal General o sea consulto no, si constitucionalmente éso es válido por ser una figura constitucional, hay dos (2) documentos: 1) Uno fue una Ley presentada por la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública que se refiere a reformas a la Ley del Ministerio Público; y, 2) Otro es un documento que fue elaborado por algunos especialistas apoyadas por la Embajada Norteamericana con respecto a lo que sucede entre el Ministerio Público, si estos documentos, esta Ley, esta propuesta de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública y este documento elaborado van a servir de base a la Comisión interventora y la última reflexión aquí hay un interés de todos realmente empezar a resolver el problema que tenemos de seguridad de los cuales hay tres (3) entes que juegan un papel determinante, son la base, son la punta del iceberg, Policía Nacional, Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público, pero realmente al crear una comisión no van a haber otros sectores que más bien van a enredar más la situación, porque incluso he escuchado un comentario hace unas horas que decían: “Bueno quien le delega a los fiscales es el Fiscal General de la República”, éso lo establece la Ley del Ministerio Público y al crear esta Comisión algunos de los casos que están siendo investigados por los fiscales, algotros de los delitos en los cuales los fiscales están acusando a los culpables, ¿esto no va a venir a retrasar esos proceso?, es una de las dudas que yo tengo al respecto, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Le pediríamos a la Comisión algún miembro de la comisión de los abogados que han estudiado esta propuesta, evacuar las consultas del compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez manifestó: Si Señor Presidente, en el articulado que sigue está las respuestas con toda claridad, en el Artículo 5 se evacua la consulta de la facultad y atribuciones que va tener la Comisión y desde luego que la Comisión Interventora tome como documento base de trabajo los informes que hay del Ministerio Público eso queda a criterio de ellos, pero la recomendación sería que lo hiciera porque ya es un trabajo adelantado que está hecho.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, el Partido Liberal a apoya las dieciséis (16) reformas a las leyes de seguridad que se han traído a este Congreso Nacional, todas y cada una de las dieciséis (16), con la esperanza igual como la tienen los demás Diputados y como la tienen todos los hondureños de que esas reformas permitan que efectivamente mejore la situación de la inseguridad en nuestro país, pero ninguna de las dieciséis (16) reformas ha traído beneficio para el pueblo y hoy, este mes estamos peor que lo que estábamos cuando comenzó este período de Gobierno, sin embargo el Partido Liberal está dispuesto a seguir respaldando las reformas que se traigan, está dispuesto a seguir respaldando al Gobierno para que se puedan ir haciendo los cambios y las transformaciones necesarias para que podamos nosotros tener una mejoría en la seguridad en nuestro país, por eso el Partido Liberal está de acuerdo en que se intervenga no solo el Ministerio Público sino también a la Policía se intervenga también la Dirección de Evaluación de la Carrera Judicial y todos los operadores de justicia, de modo que todos esos operadores puedan tener la posibilidad de ser evaluados correctamente por esas comisiones interventoras y que se hagan

los cambios y las transformaciones profundas que se ocupan en las instituciones para poder lograr los objetivos que todos los hondureños queremos. Quiero señalar que el Ministerio Público es una institución distinta al resto de las instituciones y que debemos de tener mucho cuidado hoy cuando se apruebe este Decreto, porque el Ministerio Público ahora tiene rango constitucional, el Fiscal tiene definidas algunas atribuciones en la propia Constitución de la República específicamente la Constitución establece que el Fiscal es el que representa al Estado ante los juzgados en el tema de la persecución penal y el resto de los fiscales, los fiscales de las direcciones especiales y los fiscales que trabajan en las Direcciones Especiales lo hacen por delegación del propio Fiscal General y en consecuencia es sumamente delicado la forma en que se va intervenir en el Ministerio Público y debemos siempre tener el cuidado de que el Fiscal General de la nación no pierda las atribuciones que le da la Constitución y la Ley para representar al Estado en el tema de la persecución penal porque éso haría que la delegación que él da a todos los demás fiscales en todos los juicios que en estos momentos se están evacuando en los juzgados de la República quedaran en suspenso y que no hubieran representantes del Estado para poder continuar con la persecución penal de esos delitos, es decir corremos el riesgo, con esta intervención de por hacer un bonito hacer un feo como se dice popularmente y más bien causar que quede congelado este Ministerio Público, quiero decirles también que en lo particular soy enemigo de las comisiones, mi padre siempre me ha dicho: “Cuando quieras que una cosa se enrede nombra una Comisión y ahí ya no va a ocurrir nada, ya no va avanzar nada”, el Poder Ejecutivo ha nombrado Comisiones en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), en la

Empresa Nacional Portuaria, en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que no han dado ningún resultado, ojalá que esta Comisión si de un resultado que no ocurra lo que ha ocurrido con todas las otras comisiones que se han nombrado en esas otras instituciones y ojalá que efectivamente esta Comisión realmente permita que la Fiscalía y el Ministerio Público se conviertan en una institución super eficiente, una institución que resuelva por si sola si Dios quiere el problema de seguridad en nuestro país, más adelante espero me permita participar para señalar algunas inconstitucionalidades que hemos visto en el Dictamen, en los Artículos siguientes, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Creo que es bueno revisar bien de parte de la Comisión, porque a mí me sorprende que ayer ésto lo aprobáramos con noventa y dos (92) votos y no hubo ningún cuestionamiento al respecto y desde ayer se hablaba de la figura de la intervención, pero hagamos el examen exhaustivo para que lo que se haga sea consecuente con el derecho.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), hace un momento el amigo y compañero Diputado Mario Alonso Pérez López decía que esta Comisión Interventora se va a nombrar aquí en el Congreso Nacional de la República, sería bueno Señor Presidente desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la Bancada del Partido Liberal que a la hora de nombrarlos no sea por mayoría simple, sea por mayoría calificada, ¿Por qué razón?, porque ahí vamos a estar garantizando que van a ser hombres y

mujeres; uno que van a estar comprometidos con el trabajo que van a realizar y segundo vamos a evitar que quienes lleguen a esta comisión sea por compadrazgo político o porque alguien esté interesado en poner en estas personas para irse a sacar clavos o para ir hacer circo, yo creo que aquí todos estamos interesados en que se mejore la cadena de justicia y si estamos dando este paso este día es para comenzar hacer las cosas bien y mejor, hace un momento lo decía el Abogado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, muchas comisiones se nombran y al final todo queda en un show publicitario, en tratar de dañar la imagen a alguien y al final no se llega ningún tipo de solución, entonces yo si le pido a la comisión que está manejando este Proyecto de Ley, este Dictamen que cada miembro de esta comisión interventora sea electo través de mayoría calificada y no de mayoría simple, muchas gracias, feliz noche.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Muy buenas noches Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), a todos(as) buenas noches, quisiera al principio dejar clara la posición de nuestra bancada del Partido Demócrata Cristiano, nuestro partido a estado firmemente comprometido con el tema de la seguridad en este país y ha venido respaldando, apoyando y a demás realizando una serie de iniciativas en el seno de la cámara legislativa con la idea de ir creando marcos jurídicos, organismos nuevos que pudieran convertirse en herramientas y fortalecer el sistema de seguridad del país, ¿Qué sería de Honduras?, ¿Qué sería de Honduras?, si estas leyes que se han aprobado en este Congreso Nacional no se hubieran aprobado, se imaginan ustedes el tema del sicariato que se redujo ostensiblemente en el país con la reducción o con la prohibición de la circulación de dos personas en motocicleta, ¿cuántas

personas más habrían muertas a través de la utilización de este instrumento de movilización?, cual es la motocicletas, ¿cuántas personas más hubieran muerto si no endurecemos las penas de la extorción en este país?, realmente ha venido fallando la estructura del sistema de seguridad del país, pero realmente todos los marcos jurídicos y legales que se han venido construyendo han tenido ya mínimos resultados y la esperanza es, que si logramos depurar todos los organismos de seguridad del país que operan la justicia vamos a tener mayores resultados, mayor eficiencia y veremos que todos estos marcos jurídicos que hemos creado en el Congreso Nacional fueron los correctos que nunca estuvimos equivocados, quiero plantear también que nosotros la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras respaldamos plenamente este Dictamen porque este Dictamen no se deriva de otro lado más que del informe que ayer mismo fue aprobado en el seno de la Cámara Legislativa, no estamos aprobando nada nuevo, en ese informe en las recomendaciones que planteo la Comisión Especial de Seguridad nombrada por el Señor Presidente de este Congreso Nacional recomendaba claramente la intervención de esta institución y éso fue aprobado por noventa y dos (92) Honorable Diputados(as) de este Congreso Nacional el día de ayer, debe de quedar claro que en la comisión hemos trabajado con afán, hemos trabajado con sinceridad, hemos trabajado con bastante seriedad, sin estar pensando en favorecer a unos o a los otros más que otra cosa pensando en Honduras, el pueblo hondureño espera respuestas de este Congreso Nacional y creo que es justo que lo hagamos, que demos las respuestas correctas, las respuestas necesarias y que busquemos los caminos como fortalecer la institucionalidad del Estado en materia de seguridad, seguramente el Ministerio Público es pieza clave en toda esta cadena por la justicia en Honduras, ¿qué es lo que

buscamos con esta intervención?; no dañar la imagen de nadie, ni destruir a nadie, lo que buscamos es eficientar la labor de esta institución para lo cual la misma tendrá sesenta (60) días, esta comisión para rendirnos un informe y para ver logrado en esos sesenta días que las cosas puedan caminar mejor, nada se hace de la noche a la mañana ni será esta la única acción precisa y justa para lograr mayores niveles de seguridad, pero será un esfuerzo más de los diputados(as) que estamos dando este día un paso más que el pueblo hondureño seguramente que está esperando, muchas gracias Señor Presidente y buenas noches a todos(as).

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero agradecerle a usted por habernos nombrado en esta Comisión, quiero decirle que con estos talentos jóvenes como el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López que ha coordinado esta Comisión, hemos aprendido mucho en este momento, hemos visto el trabajo tesonero que ha hecho la comisión y todo los compañeros que nos han acompañado y creo que por primera vez en la historia realmente se hace una verdadera interpelación de funcionarios públicos acá, que no han salido aplaudidos sino que salieron preguntados y vieron a rendir cuentas. Ha sido respaldado por el Pleno y se presentó el Informe documentando caso por caso de los que vinieron aquí, algunos medios de comunicación quisieron desmitificar y restarle meritos a este esfuerzo, inclusive decían que era una pasarela de funcionarios públicos, pero esa pasarela sirvió realmente para que hoy en día ya no esté el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes haya tenido que ser reacomodado y exista un nuevo Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, producto de

esta Comisión. También la Comisión ha recomendado la destitución de los Directores de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) y ahora estaremos esperando la respuesta del Presidente para que tome la decisión, también algunos los que somos más radicales queríamos la destitución del Fiscal porque su planteamiento actual y sus ejecutorias realmente ya no nos sostienen para seguir aplicando la Justicia Penal Pública porque es el que monopoliza la acción penal pública desde el Estado. La Fiscalía de la República y muchos requerimientos fiscales están engavetados a pesar de que los fiscales han trabajado fuerte para poder documentar casos, también nosotros creemos que al aprobar el Informe de la Comisión ayer y acompañados fuertemente por la sociedad civil organizada que por primera vez vino la Comisión con propuestas alternativas y que fortalecieron la propuesta de la Comisión nombrada antes de Semana Santa por el Presidente se ha generado un trabajo muy interesante que lo que antes decían que era pasarela hoy están valorando los esfuerzos que estamos haciendo como Congreso porque además de que vinieron a rendir cuentas se están también tomando decisiones históricas que no son normales en el país, obviamente en estos temas hay que tener dolaritos pero cuantas comisiones interventoras se han hecho en el país y en muchos temas, hicimos la Comisión Interventora de la Universidad nos ilustraba el Abogado Leitzelar Vidauerreta y ahí se intervino con mano fuerte para hacer una reforma universitaria y los resultados nos están dando la razón con el tiempo y ahí no se cuestionó que había cuestiones de inconstitucionalidad ni nada por el estilo, también nosotros creemos que ha llegado el momento de pasar ahora de la pasarela que nos decían a la toma de decisiones y ahorita estamos en proceso de toma de decisiones, estamos planteando

una intervención de la Fiscalía con capacidad de la Comisión para poder suspender si es necesario que el Fiscal para que tenga libertad y atribuciones que ya le corresponden al Fiscal como ocurre y que ya lo especifica la Ley de la Administración Pública con el nombramiento de Comisiones Interventoras que han sido una práctica recurrente. Obviamente algunos ineptos se han escudado que no queremos hacer nada, hay que hacer comisiones pero esta Comisión ha demostrado aquí en el Congreso Nacional que las comisiones son capaces de dar resultados si se toma con decisión política y con respaldo, ha llegado el momento de tomar decisiones habrán algunos que van a seguir defendiendo el Fiscal a pesar que ya el no se detiene ni solo y desgraciadamente a él le toca manejar toda la institución de más de seiscientos veinte y seis (626) fiscales, de más de seiscientos (600) asistentes de fiscales, de investigadores y esa Institución no está en el camino correcto y sus ejecutorias lo han demostrado en este momento histórico. Por lo tanto nosotros queremos que como Partido Unificación Democrática somos serios, nosotros no apoyamos dieciséis Leyes Señor Presidente, nosotros consensuamos dieciséis (16) Leyes con todos los partido políticos porque no se trata de apoyar Leyes aquí se trata realmente que es nuestro deber hacer leyes, nos pagan por hacer y reformar leyes, entonces nosotros no hemos apoyado a nadie, nosotros hemos cumplido nuestro trabajo de consensuar los temas de Estado con las cinco (5) Bancadas y por éso este tema no se ha partidizado, ni se ha politizado y hay de aquel que lo quiera partidizar y politizar porque éste es un tema que tiene que ver con la esencia de los más profundo del pueblo hondureño que está sufriendo cuando lo asaltan en el bus, en el taxi, en la universidad, en el colegio, en la colonia, en su casa, cuando lo extorsionan, ya el pueblo no aguanta más como decía el

documento que nos trajo la Asociación por la Paz y la Justicia y si la estamos tomando nosotros representantes del pueblo, pero esa representación no puede quedarse, realmente o solamente ver pasarelas como les decía aquí, hay que tomar decisiones institucionales no personales, ésta cuestión trasciende la persona del Fiscal, es el Ministerio Público con la figura institucional que la creamos hace quince (15) años que iba a dar respuestas, hoy no está dando respuesta hay que hacer ajuste y algunos quisiéramos haber hecho el primer Juicio Político con el Fiscal pero quisimos buscar una medida intermedia para buscar realmente soluciones por la vía, dialogada sin necesidad de hacer traumas institucionales de lo más que han tenido en este país en los últimos tiempos, por éso creo Señor Presidente que nosotros estamos preparados para acompañar este Dictamen, mentalmente lo hemos discutido con el Partido, lo hemos discutido con nuestros compañeros y hemos tomado el pulso de la gente, nosotros hicimos la medición como partido en la última semana ochenta y dos por ciento (82%) ya no quiere que el Fiscal siga nos decía una medición que hicimos empírica nosotros, pero más allá de la persona nosotros creemos que ya no aguantamos más tenemos que tomar decisiones, nosotros creemos que éstas son las decisiones históricas que nos van a quedar, pero después de esta decisión de la intervención también queremos ver que los rostros como decía la Señora Rectora que vamos a poner ahí en la Comisión Interventora también sean coherentes como momento histórico y político que estamos viviendo para defender la seguridad del pueblo hondureño humanos, por éso Señor Presidente creo que ya no se trata de defender a nadie ni de atacar a nadie, se trata de reconstruir y recuperar instituciones que están perdidas y que son instituciones públicas del Estado que le corresponden al pueblo hondureños para la defensa de sus

derechos, entonces compañeros(as) cuenten con el apoyo del Partido Unificación Democrática.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en nuestro Departamento de Lempira hay una extensión popular que dice nunca es tarde cuando amanece y quiero decirle esta noche al pueblo hondureño, al Congreso Nacional que estamos tomando una decisión histórica no una decisión que debe ampararse en el sectarismo político o en un partido político, ésta es la oportunidad que el Congreso Nacional por una presión también que hay de la sociedad y éso también debemos de admirárselo al pueblo hondureño que está tomando conciencia, ya no podemos nosotros tener instituciones que si fueron nombradas para cuatro (4), siete (7) o más años un pueblo lo puede estar soportando, aquí ya hubo un antecedente, desgraciadamente se expulsó del país a un Presidente y no se anduvo con tanto rodeo, entonces pienso que ahora que se trata de mejorar las condiciones de la justicia en Honduras nosotros estamos completamente de acuerdo y queremos decirle a esta Comisión que ahora va ser nominada para que lo haga con el espíritu hondureñista para que nunca vaya sesgar la investigación que va haber porque aquí a todo se le quiere dar tinte político y por éso no avanzamos, el culpable para que en Honduras tengamos tanto retraso social y político también ha sido el sectarismo político, ahora nosotros estamos apoyando para que se hagan este tipo de reformas y que busquemos que en Honduras por fin tengamos una buena justicia que no sea como dijo un Exembajador Norteamericano que aquí la justicia era como la serpiente que solo mordía los descansos, cuantas personas se quejan a nivel nacional solo es de ir a un Municipio del Departamento de Lempira, de Santa Bárbara, de

cualquier parte de Occidente y se dice que en las cárceles los que están son los pobres no los que cometen grande delitos, y si nosotros no apoyamos nuestra gente la gente, la gente que da el voto para que esté un Presidente de la República un Presidente del Congreso, Diputados, entonces en que estamos, así es que nosotros vamos apoyar esta posición Presidente y esperamos que sea lo mejor para el país y que la decisión que se tome sea la que el pueblo está esperando y que poco a poco talvez no va ser de la noche a la mañana que se van a disminuir estos índices de criminalidad que es alarmante para el país, quien va seguir soportando que digan que Honduras es el país más violento del mundo, éso no es justo Honduras es un gran país tiene grandes recursos tiene grandes personas, entonces no puede ser que esto siga ocurriendo, así es Presidente que vamos apoyar, el Partido Libre apoya rotundamente todas las instancias que sean necesarias para que se hagan las investigaciones y que se tomen las determinaciones para enderezar al país por mejores derroteros, felicidades.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente, sin duda alguna estoy totalmente de acuerdo que resultados de la inseguridad del país nos tienen agobiados y preocupados y como Diputados tenemos que aportarle al país lo mejor que podamos, mi voto será en contra Señor Presidente y Honorables Compañeros Diputados(as) porque el Artículo 25 del Ministerio Público dice: "Que ningún Poder del Estado debe tener injerencias en el Ministerio Público", no se puede nombrar una Comisión porque se deja de tener esa independencia, el Ministerio Público representa los interés de la sociedad y ningún Poder puede intervenir en su gestión. Una Comisión Interventora constituye vulnerar la Constitución de la

República y soy un respetuoso de la Constitución, de sus leyes y el Estado de Derecho. La desaprobación de la conducta administrativa del Fiscal General solo da lugar a un juicio político y no a la intervención. El Artículo 25 también dice: “Que si el Fiscal ha cometido una infracción penal en el ejercicio de sus facultades como ser, abuso de autoridad, algún otro tipo de delitos, solo puede ser conocida a tales infracciones por la Corte Suprema de Justicia”, quiero reforzar mi punto de el porqué voy a votar en contra, porque hace un par de meses se nombró una Comisión Interventora en la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI) y lo que pasó ahí que se hizo más burocracia ni tomaba decisiones el Director de la Dirección General de Ingresos (DEI) y ni tomaba decisiones la Comisión Interventora, ahí por lo menos solo estamos hablando de defraudación, pero en este momento estamos hablando de la vida, de veinte (20) personas diarias que mueren en el país, lamentablemente y creo que aquí lo que toca es exigirle resultados al Fiscal General. Esta Comisión Interventora realmente va llegar ahí nomás a ganar un sueldo posiblemente, a prestarse para favores personales de gente que tiene algunos juicios pendientes ahí y no van a resolver nada, insisto, creo que es al Fiscal General que se le deben de exigir resultados y de esa forma no estamos violando la Constitución de la República, ratifico que mi voto es en contra porque es inconstitucional esta Comisión Interventora, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Compañeros Diputados(as), estos niveles de inoperancia que hemos tenido en las instituciones del sector justicia, la gente los mira con justa razón como un abuso de poder, porque si a alguien se le da la autoridad, llámese Policía, Juez, Fiscal, la gente lo que

demanda es resultado y lo que más se afianza con esto es un alto nivel de impunidad que la gente identifica como más diferencias entre ricos y pobres, por lo que decía el compañero Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, porque por una gallina, por los famosos delitos vágatela como dice la Comisión que hizo un estudio recientemente que aquí se expuso claramente de gente extranjera especializada y el Ministerio Público se ha centrado prácticamente en eso. Los grandes casos no hay resultados y eso no puede seguir siendo, si nosotros desde el Congreso Nacional tenemos tres (3) años de estar apoyando constantemente con diferentes temas, aquí no nos engañemos ha habido también de enredar las cosas, en ese sentido solo les quiero repetir el mismo argumento de ustedes, son vidas humanas las que están de por medio, Dios no quiera el día de mañana puede ser cualquiera de nosotros como transeúntes en algún lugar de esos es que estamos hablando y lamento tristemente, creo que Don Marvin Ponce Saucedo solo anunció que se quiso politizar el tema y voy a responder por alusión personal, Don Mauricio Villeda dijo hace poco que era una intención personal de Juan Orlando Hernández Alvarado y todos ustedes saben compañeros que este tema de seguridad lo hemos tocado en conjunto todos los Diputados siempre, él es el que está politizando el tema y yo sé que hay gente talentosa en su Partido con deseos de que las cosas salgan adelante y prueba de ellos son los Diputados de la Bancada Liberal que han venido apoyando estos temas, no sé si la intención de Don Mauricio Villeda es defender al Fiscal y si él quisiera hacerlo derecho tiene pero que exponga cuales son las razones, aquí nosotros no tuvimos más opción que decir que aprobamos por más de noventa y dos (92) votos, que el Fiscal, el Ministerio Público en su conjunto no estaba cumpliendo como debería de cumplir, igual se hizo con la Dirección de Investigación

y que le da seguimiento a la Policía, ahora yo voy a defender ejemplos concretos aquí cuando iniciamos la Intervención de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), yo era Secretario del Congreso y fue la única Comisión que presidí y lo hice con el compromiso de resolver una serie de entuertos y corrupción que había ahí y mire se intervino con Diputados de todas las Bancadas, trabajamos ahí durante tres (3) períodos del Congreso, le dió seguimiento y miren hoy porque apoyamos recientemente la reformas de la Universidad todos por éso, hace poco nombramos una Comisión para revisar exoneraciones ya ahora se confirma que son Veinticinco Mil Millones de Lempiras al año que se van en exoneraciones, que no le dan un fruto al país como corresponde, cuando se había dicho que se importan Catorce Millones de Dólares (\$14,000,000.00) en agua desde Europa sin pagar un solo Centavo diciendo que si es canasta básica para los pobres y los humildes de Honduras, cuando se había descubierto tanto dinero que se deja de pagar al Estado con los famosos quesos que vienen de fuera del país, que entran como supuestamente parte de la canasta básica cuando solo lo consume la gente humilde y pobre, aquí todo el trabajo que hemos hecho en el tema de seguridad, tasa por Comisiones Legislativas, por decisiones colectivas y no nos engañemos ésto es bueno recordarlo para que no vuelva ocurrir por haberse olvidado el tema de seguridad, por haberlo tirado a un cuarto, quinto, sexto, octava prioridad es que estamos como estamos, ésa es la verdad y creo que el pueblo hondureño debe de recordarlo y saberlo, ahora es fácil después de que alguien haya sido por ejemplo el Señor Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, Canciller, Fiscal General no nos engañemos ése es el tema. Les pido compañeros así como empezamos en el Congreso mantengámonos unidos firmes las decisiones que hemos tomado van a traer

consecuencias y lo más seguro cuando más se va empezar apretar como ha ocurrido y hablando popularmente más va a brincar la liebre y va haber reacción, pero va llegar un momento en que tenemos que empezar a estabilizar el país, que le vamos a decir a la madre que llega al Ministerio Público y le pide cuenta al Fiscal o a la Señora Fiscal que no está ahí y no hay resultados. Soy uno de los que me quejo en nombre de todos el Occidente del país porque hay veinte seis (26) denuncias en el Ministerio Público en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y no se ha procedido para enjuiciar a nadie y eh hablado tres veces con el Señor Fiscal General y la última vez me demostró que él fue incito, pero que ha pasado durante todo este tiempo atrás cuantas personas no consumen agua para vivir de ahí a los del Departamento de Cortés, el agua que llega para irrigar todo el Valle de Sula en su mayoría viene de la Montaña de Celaque, para nosotros es un delito que debe ser perseguido como corresponde no digamos las muertes de las personas, los felicito por las decisiones que han venido tomando y hemos venido tomando que no sea ésta la que nos divida yo estoy seguro que con esa Comisión Interviniente tomando las decisiones que debe de tomar más bien el Fiscal y el Fiscal General Adjunto y el resto lo deberían de ver como un apoyo, para cortar por lo sano donde corresponde, porque enredar mas el tema si son vidas las que están de por medio y si al final se produce un conflicto ahí pues bueno hay que tomar decisiones de éso se trata, solamente les pediría que en el tema de los Artículos que siguen puedan leerlos detenidamente ahí está contenido todo el proceso, y yo lo que voy a compartir aquí es que no se trata de nombrar a personas que vayan a perseguir a alguien en particular si no que vayan a tomar las decisiones que se han más justas porque aquí se trata de salvar vidas, si ustedes analizan el nivel de repercusión además

en el tema laboral del país por no tomar estas decisiones cuando se tuvieron que ver tomado buena parte el desempleo tiene que ver con esto de la inseguridad, ése es el tema, se que el país estuvo en una crisis política y una crisis económica internacional, bueno pero no se le prestó atención al tema tan vital como es el de cuidar la vida a los hondureños, ahora que lo estamos haciendo ahora que estamos ya a la mitad del río no nos regresemos, terminemos de éso se trata y este Congreso ha sido catalogado como uno de los Congresos de América Latina que ha afianzado si decisión en estos temas y ahora estamos obligados a pedir resultados, los pedimos no nos fueron de satisfacción pues bueno ahora hay que tomar la decisión tan sencillo como éso y yo agradezco a las Bancadas que se reunieron en la Comisión y dijeron estamos presentes y en ese sentido ha llegado el momento donde la mula botó a Genaro y es de tomar decisiones.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), en realidad mis temas son distintos a éstos, por éso me decía Milton Jesús Puerto Oseguera, que para que pido la palabra si mis temas son presupuestarios, pero quiero relacionar algo Señor Presidente que en estos últimos tres (3) años del Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa, el Estado ha invertido más de Treinta Mil Millones de Lempiras en todos los operadores de justicia, entonces nosotros no podemos hablar de que ha sido por falta de recursos que el Gobierno o que el Congreso le ha asignado a los Operadores de Justicia y hay algo que en la Constitución de la República yo creo que en algún momento los constitucionalistas o los entendidos en esta materia habla de que el Presidente de la República es el responsable de la Seguridad Nacional pero no puede ser si el Presidente no tiene

ninguna injerencia en la Corte Suprema de Justicia, no tiene ninguna injerencia en la Fiscalía únicamente en la Policía, pero aquí cuando los Operadores de Justicia son un eslabón y no realmente empujan la carreta en la misma dirección creo que ahí está fallando algo que debemos de considerarlo, entonces el Presidente de la República en cierto es responsable pero si las demás instituciones que son independientes y que no se tienen ni que tocarla como el pétalo de una rosa yo creo que debemos de analizar esa situación y en realidad si me tocara a mi votar por el Fiscal, yo votaría también porque se fuera el Fiscal porque realmente nosotros estamos claros y conscientes de que en el Departamento de Olancho, hablo por mi Departamento hay Fiscales que se encargan hasta de quedarse con las armas que quitan hay Fiscales que se encargan de soltar a delincuentes y no podemos seguir en esta ruta en esta conducta Presidente, yo creo que este Congreso Nacional dirigida por Usted, ha tenido la valentía de tomar este tipo de decisiones por primera vez realmente hay una interpelación clara, y creo que el Director el Señor Villanueva aquí no estamos personalizando pero debería de poner su renuncia antes de que el Presidente lo saque, porque creo que ésto hay que hay que hacer todo aquí en esta situación, nosotros creemos sinceramente que el país sigue derogando recursos y los resultados esperamos hoy con estas decisiones valientes realmente encontremos la solución a estos grandes problemas que tenemos como país, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as), el pueblo de Honduras pide a gritos justicia, ya no se aguanta en este país la

crisis en materia de inseguridad, necesitamos actuar necesitamos darle respuesta al pueblo hondureño, de parte nuestra hemos visto que en materia de esta índole han fracasado estas instituciones y por lo tanto es urgente realizar Señor Presidente cambios profundos. Nosotros Diputados del Partido Libre apoyamos el Dictamen para que se intervenga el Ministerio Público y para que se le dé la potestad necesaria y las funciones pertinentes a esa Comisión para que se hagan bien las cosas y para que el pueblo hondureño comience a sentir confianza en las instituciones del Estado, no podemos seguir exponiendo al pueblo hondureño a continuar en estos grados de inseguridad que actualmente tenemos. Señor Presidente y compañeros(as) ante esta crisis los pueblos reclaman audacia y decisiones valientes, para nosotros como miembros y Diputados del Partido Libre es una decisión histórica acompañar al pueblo hondureño que reclama seguridad, el Ministerio Público es un enfermo y urge un tratamiento efectivo tomar medidas para rescatarlo debemos actuar los diputados inteligentemente, ser diligentes, eficaces y efectivos porque las calles tapizadas de sangre no son dignas de un pueblo que clama por justicia, a nombre mío propio como miembro de la Comisión que conforma este Congreso Nacional y como diputado ahora del Partido Libre apoyamos esta Intervención Señor Presidente, muchas gracias.

Asintiéndose el Artículo 1, de conformidad con el Dictamen, con 107 votos a favor, 2 abstenciones y 5 en contra.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien expresó: A mí me gustaría sugerir de que se agregara, se habla que cada treinta (30) días durante éstos dos (2) años la Comisión va presentar un

Informe al Pleno, me gustaría que fuera más preciso que se estableciera la tercera semana de Mayo y la tercera semana de Junio que son los períodos en los cuales se cumplen los treinta (30), digo que por la importancia de este tema y por todos los recelos que se han planteado éso nos permitir a todos incluso al pueblo hondureño de estar pendiente, y la Comisión se va sentir presionada porque está establecido en el Decreto los periodos exactos los cuales nos va a traer el Informe, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: voy a nombrar la Comisión de Estilo que estará integrada por los Honorables Diputados:

Luis Javier Menocal Fúnez

Abraham Alvarenga Urbina

Augusto Domingo Cruz Asensio

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y muy respetosamente no puedo extraerme de iniciar esta participación lamentando profundamente lo expresado por su persona en su intervención anterior con todo respeto Señor Presidente, quisiera decir que el Señor candidato del Partido Liberal de Honduras el Señor Mauricio Villeda a externado un criterio y está en su legítimo derecho, que lo ha hecho en un escenario a éste que es la expresión popular del pueblo hondureño, de manera Señor Presidente que con todo respeto sugerimos que el debate político electoral se dirima en los escenarios pertinentes y no en éste en el que estamos debatiendo un delicadísimo tema de toda la nación, ahora el punto que lo ocupa Señor Presidente es destacar es destacar que es por vez primera que un grupo

diverso de organizaciones de la sociedad civil ha participado de manera activa en las deliberaciones sobre las reformas al sistema de seguridad y justicia en el Pleno del Congreso Nacional así como en las interpelaciones o los altos funcionarios del Estado, la participación activa de la Sociedad Civil ha realizado el derecho contenido en la Carta Democrática Interamericana que establece que en la participación ciudadana en las decisiones relativas a su desarrollo en su derecho pero también es ineludible responsabilidad a nosotros como Bancada del Partido Liberal de Honduras reconocemos este inestimable aporte de la sociedad civil y sobre todo Señor Presidente agradecemos la oportunidad de haber contribuido a la búsqueda de sus misiones en este difícil momento por el que atraviesa la sociedad hondureña nuestro reconocimiento muy sentido a las representaciones de la sociedad civil en este proceso y en esta larga jornada, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: A la orden, igual para alusión personal tengo que decirlo, fue su candidato quien me acusó a mí en lo personal de eso y lo hizo públicamente, tengo el derecho de decir mi verdad, él ha politizado el tema pero gracias a Dios su Bancada actuó de manera diferente y el día de ayer varios compañeros suyos me lo decía la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz era una de ellas, esa es la opinión del Candidato la Bancada puede decidir otra cosa, ahí estaba el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo estaban varios y le voy a decir otra cosa compañera a mí me alegra mucho presidir este Congreso con esta diversidad sabe que antes no dejaban entrar a la sociedad civil aquí sabe que en anteriores Congresos a los compañeros diputados se les

gritaba desde este micrófono y le decían vos fulano de tal no vas hablar éso solo es bueno recordarlo para que no vuelva a ocurrir, como creyentes en la participación de la ciudadanía y por éso cuando nos reunimos con la Alianza de la Paz y la Justicia yo les dije para mi seria de gran apoyo de gran ayuda que ustedes vengan al Congreso y expresen su verdad y así lo hemos hecho con otra gran cantidad pero vamos evolucionando porque hemos aprendido que esos radicalismo y esos aceptaríamos del pasado nos han hecho mucho daño creo que en buena medida el tema de seguridad esta así por éso, así es que como yo le guardo mucho cariño a usted tengo que decirle que éso es lo que me ha motivado a expresar lo que expresé lo que su candidato mencionó.

El Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, como Usted me mencionó, me ha obligado a mencionar lo que le dije en privado en la reunión de Junta Directiva, donde estaban todos los compañeros aquí presentes y donde estaban Osman Danilo Aguilar y los demás compañeros de Bancadas, porque tampoco voy a quedar aquí con doble discurso porque no acostumbro, no soy hipócrita, en ese sentido Presidente con el debido respeto le aclaro en ese momento se formó una situación bien delicada por la Honorable Señora Rectora conjuntamente con el grupo de sociedad civil que la remetieron en contra de todos los miembros de la Cámara Legislativa en esa reunión de Junta Directiva diciendo que por favor les dieran los nombres de los que votaran a favor o los que votaban en contra que los iban eximir ante la opinión pública, que querían que el pueblo hondureños se dieran cuenta y que les pasaran la factura, hay que hablar las cosas con nombre y apellido y serios, en ese sentido empezó Usted a mencionar el

nombre del candidato de la Bancada del Partido Liberal a lo que yo le dije, él tan respetuoso que nunca nos ha llamado para tirarnos línea, éso fue lo que yo dije y le dije esa es su forma de hablar y ese su pensamiento, que no representa a la Bancada porque lamentablemente hay que decirlo, hay algunos compañeros que lamentablemente porque piensan diferentes o porque consideran y creen en los proyectos votan y están en su derecho, pero en este sentido le aclaro y Usted sabe muy bien que incluso miembros de la sociedad civil se vinieron a disculpar conmigo y lo digo hoy porque no quería que trascendiera pero como usted lo mencionó me veo en la obligación, ellos se vinieron a disculpar y me dijeron que por favor discúlpenos Waldina, si bien es cierto la Señora Rectora está en la misma reunión y todo pero le pedimos disculpas por haber dicho de que nosotros la íbamos a remeter en contra de todos los diputados y ahí se iban en la colado todos, a lo que yo me opuse y les dije que no me faltaran el respeto porque aquí éramos seres pensantes que el hecho de que talvez no hubiésemos pasado por un momento de dolor como los de ella o como los de miles de hondureños que obviamente jamás hubiésemos deseado pero que no significaba que no estábamos a favor de votarle seguridad a pueblo, este tema se politiza desde el momento que constantemente Usted menciona Mauricio Villeda, le han molestado tanto esas palabras y las declaraciones de Don Mauricio Villeda, pues entonces nosotros le podríamos reclamar Señor Presidente cuantas veces en sus disertaciones que anda en política Usted no lo menciona a él y ésa es la gran diferencia que Usted es un Funcionario, él no, entonces le pido por favor y se lo digo públicamente así como Usted lo ha dicho con mucho respeto alaguemos al candidato y alaguemos de todo lo demás, o lo que le pedí ayer a la sociedad civil y a la Señora Rectora con mucho respeto porque ella sabe que la admiro es de

que nos respeten a los Diputados y que no nos venga amenazar aquí, Usted sabe que todo fue como una amenaza Señor Presidente, incluso Usted me dijo “la felicito como habló” se acuerda ahí sentado estaba cuando me lo dijo, ¿Por qué? Porque todo se ha politizado, entonces es como que nombren en esta Comisión Señor Presidente personas afectadas que han pasado por un momento de dolor, no van a ser objetivas, y éso es lo que nosotros pedimos y lo digo con claridad porque si algo tengo es que no tengo doble discurso pero en mi Bancada todos tienen la libertad de votar por lo que le piensen que es prudente o por lo que le consideren que es bueno o no, pero no nos vamos a prestar a un juego político, entonces hagamos una cosa y quedemos bien, córtemeles la cabeza a todos los operadores de justicia, porque lo que ha fallado en un momento determinado no han sido ellos, han sido las mismas instituciones como tal, porque algunas ni siquiera tienen para hacer pruebas ni siquiera para una bolsa plástica tienen, ni siquiera una morgue, entonces hagamos éso, lo cortamos y traemos gente en proba definitivamente, pero no que nos venga a imponer desde afuera a los diputados como que si nosotros somos mandaderos de otros grupos, y aclaro ésto Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si, ahí vamos a tener con todo respeto una diferencia muy importante, sí creo que soy mandadero del pueblo hondureño, me debo al pueblo hondureño esa es mi función, y no quisiera hacer de ésto una polémica más allá pero creo que parte de la democracia es que uno entienda que quien lo elige a uno tiene el derecho a exigirle y nosotros estamos en la obligación de responderle, ¿Por qué nosotros recibimos a diferente ciudadanos de uno u otro origen? para

escucharles porque de repente en estas alturas donde estamos solo llegan ciertas voces de los poderosos, no de la gente humilde y luchadora por eso hay que bajarse allá y a veces ese es el tema e igual le repito tiene derecho y se lo respeto al Abogado Villeda pero yo solo he respondido a una acusación que él me hizo y de eso se trata y me decía un Expresidente el Expresidente Uribe, si algo es bueno Presidente Hernández es ser consistente en lo que uno dice en privado y el público y en esa parte por eso la felicito porque así tenemos que ser, pero bueno estamos en la toma de decisiones y aquí es donde no importa que pidan la forma de votación o que le exijan si tiene el derecho es mas todo el hondureño que desee en este momento ingrese a la Página Web y mire como votamos para eso luchamos y particularmente yo impulsé al igual que la Comisión de modernización del Congreso que la votación sea electrónica para que cada quien sepa cómo se vota, no como antes que no se sabía cómo votaba uno porque uno tiene que darle cuenta al pueblo, para eso estamos aquí, así es de que éste es una parte normal de la democracia.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordóñez puntualizó: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches a todos(as), compañeros Diputados(as), la verdad es que mi pregunta y más pensando en este tema de seguridad y viendo que es un tema que nos agobia a todos los hondureños y va más con el primer Artículo pero se los voy a mencionar para ver si la Comisión de Dictamen en este caso lo tomó en cuenta, porque muchas pensamos que estamos actuando en contra de la Ley, a veces pensamos en si es o no es inconstitucional, entonces hacer referencia a una reforma que se dio en el año 2008 del Artículo 25 en donde dice: “Que el Fiscal General de la República y el Fiscal General Adjunto podrán ser objeto de investigación en cualquier momento por el

Congreso Nacional o cuando se formulen denuncias”, en este caso la denuncia que viene de la Alianza por la Paz y la Justicia en su contra ante el Ministerio Público, el Congreso Nacional en el ejercicio de sus funciones constitucionales podrá investigar la conducta administrativa o ética de los funcionarios indicados en el párrafo anterior mediante la Comisión que integra al efecto y que resulta de que han actuado con negligencia y deficiencia o en contradicción a las reglas de la buena administración en este caso la Ley nos faculta a proceder a nombrar un Fiscal Especial, en este caso se está nombrando la Comisión Interventora pero si la idea era preguntarle a la Comisión si ha tomado en cuenta esto, porque a veces hay que proteger como actúa uno en su condición de Diputado(a) y es esta reforma que es el Decreto No.49 del año 2008 el 7 de Mayo del 2008 y aquí no queda duda que el tema de inseguridad nos agobia a todos(as) los hondureños y esto lo que nos queda demostrado es la incapacidad del Gobierno en cuanto al tema de seguridad cuando tenemos crisis en este tema, entonces era más una pregunta a la Comisión para ver esta reforma, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Compañeros Diputados, sobre la consulta de la compañera.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, si se refiere a la reforma del Artículo 25, esa reforma fue derogada por un Recurso de Inconstitucionalidad, así que está vigente el Artículo 25 originalmente como fue aprobado cuando se aprobó toda la Ley del Ministerio Público pero en relación a lo que dijo el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, creemos que no se ha dicho todo lo que

concierno al Artículo 5 en la Ley del Ministerio Público, la unidad de actuaciones que es un principio con el que actúan los Fiscales quiere decir que lo que hace un Fiscal vale por todo, que los Fiscales no necesitan estarse apersonando a los juicios cada vez que va actuar un Fiscal diferente, actúa bajo el principio de unidad de actuaciones y eso tiene un excepción si actúan por delegación pero hay una excepción que con toda claridad lo señala el Artículo 5, con situaciones especiales el máximo órgano puede emitir una resolución fundada y en ese sentido lo primero que debería hacer la Comisión Interventora que asume las atribuciones del Fiscal General es emitir una resolución fundada porque es una situación especial la que se está dando en donde clarifique la forma o el carácter con el que van actuar todos los fiscales que pertenecen al Ministerio Público.

El Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera hablar en ese sentido de función de que más bien sentimos que el pueblo hondureño por donde andamos nos reclama el tema de seguridad y que la venida a este Pleno de los operadores de justicia más bien pudiera calificar al Presidente que nos habíamos tardado porque a diario la gente nos decía y nos sigue diciendo que porque sigue la ola delincencial habiendo emitido cualquier cantidad de Leyes y reglamentos debiendo también emitido la Tasa de Seguridad para proveer dinero, en tal sentido aquí pudimos notar y ver de que efectivamente la Fiscalía solo atiende el veinte por ciento (20%) del cien por ciento (100%) de las denuncias y eso es grave y creo que efectivamente esta Comisión, quisiera pedirle a la Comisión si puede extender a noventa (90) días el plazo porque nosotros quisiéramos que viniera al Pleno un Informe o un Dictamen de parte de ellos que

viniera enriquecer la necesidad también que hay del Ministerio Público porque es probable que necesiten más vehículos o necesiten mas Fiscales para poder el cien por ciento (100%) de las denuncias, quisiera pedirle con todo respeto a la Comisión si el plazo se pudiera extender en vez de sesenta (60) días que sea noventa (90) días.

El Honorable Diputado José Vicente León Rojas externó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitarlo tanto a Usted, a la Comisión y a cada uno de los Diputados que ha tomado a bien apoyar en este momento difícil que se está viviendo y creo que todos en el caso mío, también he sido azotado en cuanto a la delincuencia y creo que la mayoría tenemos problemas serios en éso, pero quiero pedirle una pequeña recomendación a la Comisión si es posible y si la toman en bien, que creo que cada uno de los Departamentos en donde está la Institución de la Fiscalía General de la República debería de llegar una Comisión y de investigar cual es el trabajo que los Fiscales han estado haciendo en cada uno de los departamentos, o sea conozco Fiscales y lo digo así de frente conozco Fiscales la Fiscalía fue puesta directamente para acusar no para defender y conozco Fiscales que andan atrás de las personas que han puesto denuncias para que levanten al denuncia para no perjudicar a determinadas personas que ellos se sienten que están molestando algún amigo de ellos y para mí la Fiscalía debe de ser totalmente para acusar, entonces en los Departamentos hace poco en el Departamento de Colón pasó decomisó la Policía un vehículo en donde se transportaba un muchacho con un arma de fuego con permiso, le decomisaron el vehículo y la Fiscal luchó porque ese vehículo se le entregara, cuando el vehículo no cometido ningún delito y si había alguien que había cometido

delito era quien transportaba el arma o quien la portaba no el vehículo, o sea hace hincapié ellos más en la gente humilde humillan mas a quien se roba una gallina, a quien se roba un par de naranjas o limones pero no aquellos que están cometiendo delitos que deben de ser castigados y para mi Señor Presidente, el Fiscal Adjunto, Roy David Urtecho cada vez que se le ha llamado ha atendido las llamadas y cada vez que se le ha explicado lo que está pasando con ciertos Fiscales les ha llamado la atención, Roy David Urtecho ha hecho un gran trabajo y seguirá haciéndolo Presidente, pero sí hago esa recomendación los Fiscales en los Departamentos deben de ser investigados. Para terminar Señor Presidente que me estoy tomando un poco de tiempo también quiero decir que también conocí un caso de una violación en donde determinada persona violó a una niña de trece (13) años y la misma Fiscalía se prestó a arreglar el problema para que esa persona no fuera detenido, entonces ahí es donde está el problema no tanto en las autoridades grandes, porque de repente nosotros no les comunicamos a ellos ni saben lo que está pasando en los Departamentos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Muchas Gracias Señor Presidente y en cuanto a la sugerencia del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera o la Comisión también discutió este tema de los sesenta (60) días y determinamos igual, en el mismo sentido del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera son del cien por ciento (100%) de delitos, el Ente Fiscal que es el ente encargado de la investigación solo tiene capacidad para investigar el veinte por ciento (20%) de un cien por ciento (100%), ésto no puede esperar ésto de urgencia y creemos que sesenta (60) días a las personas que

vamos estar nombrando tienen que llegar con todo el compromiso destinado por el pueblo hondureño, tienen que estar dedicado permanentemente y exclusivamente a esta función de intervención y será la Comisión Interventora en su segundo mes que podría solicitar un prórroga si esos sesenta (60) días no son suficientes para poder rendir un diagnóstico de todo lo que se le está solicitando por parte de este Decreto, igualmente al compañero Vicente de León Rojas ese tema también está en el Artículo 4, Numeral 4) que es ejecutar un reordenamiento y direcciones departamentales de regionales e igualmente de la Fiscalías Especiales, ya está contemplado compañero Vicente en el Artículo 4 numeral 4) para que lo lea.

Asintiendo el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen, con 113 votos a favor, 5 abstenciones, y 5 en contra.

El Artículo 3, se aprobó de acuerdo con el Dictamen, con 112 votos a favor, 8 abstenciones y 4 en contra.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si me permite Señora Secretaria, la Señora Rectora que está aquí presente y que es miembro de la Alianza por la Paz y la Justicia me ha pedido por alusión que quiere hacer uso de la palabra.

La Señora Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras manifestó: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches Señores Diputados (as), hubiera preferido que la Señora Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz estuviera en la Sala porque por respeto a ustedes y por respeto a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a quien

nunca haría algo que mi actuación deshonre, quiero explicar tratando de trasladar de la forma más cercana mis palabras a la reunión del día de ayer. Al llegar a la reunión que fuimos invitadas me quedó la impresión en la intervención del Señor Presidente del Congreso Nacional que la primera intención de este Congreso o del Dictamen de la Comisión que lo había preparado era que hubiera una separación del Señor Fiscal, pero que la intervención en horas de la mañana del Candidato del Partido Liberal Don Mauricio Villeda es porque con frecuencia hablamos con él por el tema de medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, creo que a eso se refiere disculpas, pero que había sido la intervención del Señor Candidato del Partido Liberal, Don Mauricio Villeda quien había cambiado el rumbo de esa intervención o de ese dictamen original. Mi pregunta fue textualmente la siguiente porque la escribí antes de hacerla y pregunté si estaban todas las Bancadas representadas y la Junta Directiva, mi pregunta fue ¿Podemos decir que es la opinión del Candidato Villeda lo que ha orientado la posición de los Diputados liberales que hoy se oponen?, esa fue mi pregunta y la respuesta que recibí de tres (3) Diputados liberales que están presentes el Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz es que para ellos la opinión del Candidato era importante y que tenían que hablar con él si no recuerdo mal porque de ayer mi memoria creo que no me fallado fue el Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete que mencionó que le había hablado cuatro (4) veces y que no había recibido respuestas y que en la noche lo iba volver a llamar, hubiera preferido no mencionar estos detalles de la reunión y los estoy mencionando por primera vez con nadie los he hablado porque la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz ha dicho públicamente que vine a amenazar Diputados y eso no

es cierto, éso es absolutamente falso en la segunda intervención que tuve con mucho respeto le dije a los Diputados les conté un episodio en mi posición de Rectora, creo que lo recuerdan y se refería a una decisión que tuve que tomar una vez que conocí un problema y que habiéndolo conocido no podía obviar tomar una decisión porque no podía escuchar el mismo problema dos (2) veces y en el segundo momento de mi intervención les di una opinión que se habiendo escuchado el Congreso Nacional lo que había escuchado el Congreso podía tomar la decisión más correcta una posición intermedia y una posición más distante de resolver el problema que éso era su potestad, pero que los resultados no se iban hacer esperar y que en todo caso éso se iba a ver en el curso de estos meses, además de mi intervención ahí podría resumir lo que fue mi intervención además de mi persona, intervinieron la Señora Aurora de Pineda el Licenciado Wilfredo Yanes, el Señor Carlos Hernández, el Señor Omar Rivera y Señor Antonio Teruel, intervenimos cinco (5) personas de la Alianza, si y me han dicho que el Señor Omar Rivera y Carlos Hernández se acercaron a la Señora Jarriet Waldina Paz no a pedirse disculpas de sus intervenciones si no a pedir que este tema se diera con calma no sé si éso es cierto, entonces por respeto a ustedes y también por respeto a la Universidad no podría ser mi comportamiento diferente y mucho menos de venir a decir si quiera una persona que sea una amenaza me sentiría indigna de dirigir la Universidad si ese fuera mi comportamiento, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Continuamos por favor con el debate.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz enfatizó: Señor Presidente tengo derecho al uso de la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Si con gusto una vez que terminemos la discusión de los Artículos ustedes tienen todo el derecho, si lo va tener.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz manifestó: Disculpe Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Si pero estamos en el debate en este momento, después con gusto, por favor Secretaria.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quisiera sugerir a la Comisión algo que conversé con el compañero Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, me parece que este es el momento, compañeros si ustedes recuerdan en la última reforma que hicimos a la Ley de Policía, donde se deja claro las 4 pruebas de confianza, toxicológica, psicométrica, tema de polígrafo, y la patrimonial, se hizo un agregado que además de las pruebas de confianza, los policías deberían tener un elemento adicional, que es la medición del rendimiento, para que puedan continuar, de tal manera que mi propuesta iría a homologar esto que ya se hizo con la Policía, porque si estamos aplicando con la Policía el tema de las pruebas de confianza, más el tema de rendimiento, me parece que es lógico también medir el rendimiento de los demás operadores de justicia, y reiterando a la Comisión que es bueno pensar en un esquema que entre los

operadores de justicia y el Estado hondureño, prive una relación laboral o de trabajo diferente a lo que hemos tenido siempre basado en las pruebas de confianza y el buen desempeño, no sé qué les parece.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Sí, Señor Presidente, aunque la Comisión lo anunció en el numeral 2), al decir que parte de las tareas de la Comisión es la de implementar una pronta y efectiva evaluación en el numeral 7) contratar, nombrar, sustituir y cancelar personal de la Institución como resultado de las evaluaciones, me parece que sería oportuno y procedente dejarlo más claro y definido en el Decreto, entonces que la Comisión de Estilo tome nota, para que recoja esta petición que acepta la Comisión.

Aprobándose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con 112 a favor, 7 abstenciones y 5 en contra.

En la discusión del Artículo 5, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien expresó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo 5, nosotros reunidos en sesión de Bancada, llegamos a la conclusión que podría ocasionar algunos problemas en el desempeño de las labores de esta Comisión, porque podría ser catalogado de inconstitucional y podría ser objeto de algunos recursos. El espíritu de este Artículo 5 es que la Comisión pueda desempeñar sus tareas sin intervención alguna de las actuales autoridades de la Fiscalía y en éso estamos de acuerdo, así debería de ser para que sea un trabajo transparente el que realice esa Comisión, sin embargo donde vemos nosotros la

Inconstitucionalidad de este Artículo es porque las funciones en la Delegación de la administración del Ministerio Público. El Ministerio Público tiene un rasgo constitucional y el Fiscal de la República también está dictaminado en la Constitución de la República que él tiene la persecución penal y la delega a través de otros Fiscales, es decir si se suspende al Fiscal General, prácticamente habría una suspensión de los demás Fiscales en sus funciones, y esto podría ser atentatoria en su debido proceso, nosotros recomendamos reunidos en Bancada, una decisión Salomónica para garantizar que el Fiscal General, el Fiscal Adjunto y las autoridades del Ministerio Público no intervengan con el trabajo de esta Comisión no es necesario la suspensión, para no correr el riesgo de inconstitucionalidad, lo que podríamos hacer que en este mismo Decreto se le ordene a estas Autoridades prestar toda la colaboración a la Comisión Interventora, de esta forma es un mandato que le está dando el Congreso, es una obligación que le está dando el Congreso si no la cumplieran, estarían contraviniendo la disposición de este Congreso Nacional, y podría ser llamado a deducir una responsabilidad. En ese sentido sería nuestra recomendación Señor Presidente para que no corramos el riesgo que por este Artículo vayan a ser sometidos a recursos de inconstitucionalidad, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Es que existe como yo lo estoy viendo en la pantalla la propuesta es que la Comisión Interventora asuma las atribuciones del Fiscal, pero él continúa, no es que se les está sacando de la Institución literalmente, Sugiero yo salvo el mejor criterio de la Comisión agregar una de las partes que decía el compañero Osman Danilo

Aguilar para ser reiterativo que ambas autoridades están obligados a colaborar con esta Comisión, lo que abunda no daña, ésa era su preocupación compañero ¿Qué dice la Comisión?.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Sí Señor Presidente, éso enriquece el Artículo, pero lo que no podemos dejar en el Artículo es: que tanto los titulares de la Institución y la Comisión tengan las funciones, las mismas funciones ambos, porque va a crear una dualidad de funciones, órdenes y contraórdenes de parte de otros en ese período excepcional 1 solo tiene que tener las funciones y atribuciones, los demás pueden colaborar solo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Uno solo en la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: No la Comisión tendría las funciones y atribuciones que tiene en este momento el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto, lo que no debe ocurrir es que las mismas funciones tengan la Comisión Interventora y también el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto, porque podrían entrar en choque en algún momento, al tener ambos las mismas atribuciones y funciones, por eso esto es un período de tiempo corto, excepcional, y la Comisión asume esas funciones que tienen estos dos titulares.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, mi primera participación o después que tuve mi primera participación, Usted expresó que ayer si estábamos de acuerdo cuando aprobamos el Informe con

la Comisión Interventora y que hoy ya no estábamos de acuerdo, como habrá visto en la Votación los que están a favor de los Artículos 1, 2, 3 y 4, no estamos en contra de la intervención ni de la Comisión, de lo que estamos en contra es que cometamos ilegalidades hoy aquí en el Congreso Nacional, o que cometamos un Acto inconstitucional, en mi primera intervención yo también expliqué que los Fiscales Especiales y sus subalternos actúan por delegación del Fiscal General, don Mario Alonso Pérez López en su momento expresó que en el Artículo 5 de la Ley del Ministerio Público no dice lo que expliqué, pero lo que dije está en el Artículo 8 que dice así: “Los funcionarios del Ministerio Público, actuarán siempre por delegación y bajo la dependencia del Fiscal General de la República”, es decir si suspenden al Fiscal, si le quitan sus atribuciones como dice el Artículo 5, que dice el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto durante la vigencia del presente decreto, no ejercerán funciones atribuidas a sus cargos”. Entonces si el Fiscal no va a ejercer sus atribuciones, si el Fiscal General Adjunto no va a ejercer sus funciones entonces claramente no van a poder delegar en los demás Fiscales y evidentemente va a haber una inconsistencia y no se va a poder participar en los juicios por parte del Ministerio Público, efectivamente hay un vacío, quiero también manifestar que el Artículo 5 es Inconstitucional efectivamente, me voy a tomar un momento para leer porque cuando se le dé un rango Constitucional al Ministerio Público, se estableció que el Ministerio Público, es un organismo profesional, especializado, responsable en la representación de la defensa y protección de los intereses de la sociedad, se establece que la titularidad del Ministerio Público corresponde al Fiscal General de la República, ésto es muy importante porque en la sesión de Jefes de Bancada nos pusieron como ejemplo la intervención en la Universidad como el antecedente que justifica

que hoy también se puede intervenir al Ministerio Público, nos dijeron que la Universidad también tiene rango constitucional y que en consecuencia si se había intervenido la Universidad se puede intervenir el Ministerio Público, pero no es así, porque en la Constitución no se menciona el Rector(a) de la Universidad, pero sí se menciona claramente que la titularidad del Ministerio Público corresponde al Fiscal General de la República, en consecuencia, al suspender al Fiscal como se está haciendo en este Artículo, aquí claramente se está suspendiendo, se está causando una inconstitucionalidad, yo creo Presidente que el partido Liberal los ha respaldado en todo para hacer cambios porque creemos que los cambios o tomas de seguridad ayudan a Honduras, pero no podemos acompañarlos en una ilegalidad, no podemos acompañarles en una inconstitucionalidad, no podemos tampoco quedarnos callados si aquí se dé a aprobar un acto efectivamente un acto que esté reñido con la Constitución, en consecuencia estamos de acuerdo que haya una intervención, pero no de acuerdo con este Artículo 5, no podemos estar de acuerdo con algo que a todas luces está reñido con los Artículos 232 y 233 de la Constitución de la República, que todos los Diputados de este Congreso hemos jurado cumplir y hacer cumplir, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señor Presidente, el tema de la Legalidad o de la posibilidad o no creo que la doctrina jurídica se plantean elementos como la disfuncionalidad de la norma pues y la excepción de este una intervención está determinada por una excepcionalidad que se genera producto que no es normal, lo que es normal es que lo que decía el Honorable Diputado Rosenthal Hidalgo que el Fiscal asume la titularidad y es responsable esta es

la norma, pero la excepcionalidad es esta intervención que también está tipificada en la Ley de Administración Pública, que el Estado puede crear Comisiones Especiales, de hecho yo reitero una política pública normalmente intervenir Instituciones, talvez algunas Comisiones no cumplen su cometido verdad, pero aquí estamos hablando de una Comisión al más alto nivel con grandes responsabilidades, con grandes obligaciones y por ese tiempo excepcional que se genera producto de esta norma jurídica, el Fiscal no va a tener titularidad plena por esta temporada, pero una vez que terminen esos dos (2) meses y se cumpla el cometido vuelve a la normalidad y se aplican la norma constitucional vigente, éso puede ser discutible, pero creo que mejor equivoquémonos en la interpretación de la norma y no seguir cometiendo equivoquémonos de buena fé en la interpretación de la norma y no seguir realmente con la inoperancia, incapacidad, ineficiencia y con la situaciones que han sido demostradas en este Pleno a través de las audiencias públicas.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda argumentó: Gracias Señor Presidente, primero creo que vale la pena aclarar algo, los miembros del Partido Liberal, aquí no estamos defendiendo a una persona, estamos legislando y que todo se haga en base a lo que las Leyes y la Constitución de la República nos dice y me extraña verdaderamente lo que está diciendo el compañero Marvin Ponce en este momento, que por las normas y el momento que estamos viviendo, les pongo un ejemplo sencillo, estoy casado, en las normas estoy casado, entonces por una excepción puedo estar separado de mi esposa en sesenta (60) días, ustedes creen que ésto es lógico, cabe dentro de lo que estamos discutiendo y analizando en este momento y no sé si en realidad se han detenido a analizar lo

complejo que es el Ministerio Público, si ustedes creen que en realidad esta Comisión en 60 días va a obtener los resultados que requerimos, cuando yo creo que se puede preguntar a un Exfiscal cuanto tiempo se le llevó el conocer todo lo que corresponde al Ministerio Público y la Fiscalía en todo lo largo y ancho de todo lo que hace el Ministerio Público, que ojalá esta Comisión que vaya a sustituir a un Fiscal General y a un Fiscal Adjunto, no solo vaya a ir con casos puntuales a resolver, porque resulta que ellos van a tener que brindar al final un informe, van a tener que hacer el papel de investigadores, y van a tener que hacer el papel de Fiscal General y Fiscal Adjunto, se los digo, si en esos 60 días estas personas cumplen con esto, va a haber que hacerles aquí darles una medalla de honor y premiarlos, porque 60 días con lo complejo y grande que es el Ministerio Público se los digo de verdad, van a ser superhéroes, si una vez más aquí queremos violentar nuestras leyes y pasarnos por encima de la Constitución de la República, que pena de verdad que utilicemos un curul para pisotear la Constitución de la República, pero si la mayoría éso es lo que estima, creo que va a ser el futuro y las generaciones quienes van a juzgar por las malas determinaciones que aquí se toman, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Quiero ya puntualizar en lo que dije al principio Señor Presidente, y todos los que nos acompañan a todos los Diputados(as), si nosotros no suspendemos al Fiscal General de la República y al Fiscal Adjunto y quedan en sus funciones, a quien van a obedecer los fiscales? Va a haber una dualidad de poder en el Ministerio Público, van a haber dos Jefes y un problema, que queremos resolver lo vamos a profundizar más, creo que en éso coincidimos todos, segundo lugar: Por lo menos

que yo no haya escuchado mal, aquí nadie ha defendido al Fiscal, aquí todos coinciden que el Abogado Rubí, no ha cumplido con el papel que tenía que desempeñar frente al Ministerio Público, que ninguna excusa que vino a plantear son justificaciones, o se justifican, hoy vuelvo a insistir y vuelvo a proponerlo porque yo insisto ante situaciones extremas, hay que dar soluciones extremas, no hagamos cosas buenas que parezcan malas, vamos a tener dos (2) meses, si se suspende al Fiscal, van a haber dos (2) meses de conflictos legales, de campañas mediáticas, diciendo que todo lo que está haciendo la Comisión Interventora es ilegal y entre dos (2) meses vamos a estar aquí discutiendo lo mismo y aprobando o discutiendo si hacemos o no hacemos el Juicio Político y acusando a los Miembros de la Comisión, unos de no haber cumplido su papel y otros dándoles la razón, entonces yo propongo que este Proyecto de Ley se suspenda, que mañana una Comisión, yo me ofrezco a presentar el Proyecto de Ley para que se inicie el Juicio Político contra el Fiscal General de la República se aprobó una Ley para esto, Señor Presidente, de lo contrario y yo se los digo, vamos a tener dos (2) meses más que en vez de resolver un problema vamos a estar generando crisis, hay una situación, allí creamos nosotros la figura del Juicio Político, que era un vacío que existía en la Constitución de la República, lo correcto, pertinente, es empezar en el Ministerio Público y para ello al Señor Fiscal General de la República, se le debe llamar acá discrepar bajo la figura del Juicio Político.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Vamos a ver, creo que la mayoría de nosotros nos hemos ido por la ruta de evitar una crisis Institucional más verdad, pero sí don Carlos Antonio Martínez Zepeda, don Yani Benjamín Rosenthal

Hidalgo, se dan cuenta que el día de ayer se improbo la conducta del Fiscal General tiene que haber una consecuencia, si esa consecuencia no puede ser esta ruta de la intervención por las razones expuestas, la única ruta que tendríamos es la que está planteando don Sergio Arturo Castellanos Perdomo, es eso lo que se quiere, ahora bien si en el momento que esta Comisión se instale en el Ministerio Público voy a seguir el guión de Don Sergio Arturo Castellanos Perdomo, si en ese momento se genera esa crisis, esa dualidad, estaríamos obligados a proceder porque esto es para cortar por lo sano, es para enmendar errores, esto es para que el Ministerio Público funcione como corresponde, entendería que esa sería la mejor forma de verlo, de los Fiscales General y Adjunto como esta Comisión ayuda, creo que la ruta está planteada, una vez que esté esta comisión juramentada, se instale en el Ministerio Público, si se genera ese conflicto no nos queda otra opción, creo que los argumentos están planteados.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, le vuelvo a repetir que esta Bancada no se está oponiendo a la aprobación de la Comisión Interventora y efectivamente este Decreto de hoy es la consecuencia de una improbación de él, a lo que nos oponemos es a que se cometa una inconstitucionalidad, les he leído claramente los Artículos 232 y 233 de la Constitución de la República, además el Artículo 8 de la Ley del Ministerio Público y está claro, clarísimo como el agua, que el Artículo 5 es Inconstitucional, así como está redactado ahora, efectivamente considero que se ha ido por una ruta que evita una crisis política, al César lo que es del César y nosotros tampoco buscamos una crisis política nueva, nos opusimos a la del 2009, aquí hubieron muchos que votaron a favor de causar esa crisis política, yo me

opuse a esa crisis política no quiero eso, estoy claro en eso pero eso no quiere decir que esté de acuerdo con que cometamos una inconstitucionalidad, una ilegalidad, por ello es que estamos oponiéndonos al Artículo 5, óigase bien, vuelvo a repetir no estamos defendiendo al Fiscal ni a nadie, lo dijo correctamente el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en su momento, dijo yo no he escuchado que alguien aquí este defendiendo al Fiscal, no se trata de defender a una persona en particular ni es amigo mío, ni me apoyó en la campaña, casi ni lo conozco, él es de otro movimiento pero yo no lo estoy defendiendo a él.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: ¿De qué movimiento es?.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo puntualizó: Y aquí quedemos claros para su familia, quedemos claros que no se trata de defender una persona, bien dijo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, aquí nadie ha defendido al Fiscal, nosotros tampoco estamos defendiéndolo, lo que estamos defendiendo es la Constitución de la República, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente, aquí todos coincidimos que ocupamos una Comisión interventora y todo ésto a excepción de la Bancada del Partido Liberal que quiere que la Comisión vaya con las manos atadas, y amarradas sin ninguna capacidad de hacer nada, y que el Fiscal actúe normalmente como que no ha pasado nada, éso es lo que no queremos nosotros

compañeros(as), queremos una Comisión que vaya la Junta Interventora a intervenir y tomar decisiones ante la inoperancia y la incapacidad de lo que ha ocurrido en la Fiscalía, ahora si tiene que ir una Comisión Interventora amarrada de acá, éso es interventora también pues, entonces realmente ahí no coincidimos y esperamos que nos vayamos por mayoría.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros este es un tema muy delicado y serio, el pueblo hondureño está pendiente por favor.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Señor Presidente, compañeros(as), muchas gracias, nosotros no hemos querido intervenir mucho en ésto, con el deseo que no queremos oír la radio en este momento porque mientras nosotros dilucidamos ésto aquí, no sé cuantos son los muertos a nivel nacional en el país, seguimos en una discusión para tomar una decisión que hay que tomarla de una u otra manera, Presidente a mí me preocupa algo en este Artículo, que es no sé si cabe en ésto o habrá que poner una disposición nueva, pero yo no sé, con que va a operar esta Comisión, porque no miro ninguna disposición, posiblemente a la Comisión se les olvidó la parte presupuestaria, si son 60 días que esta Comisión va a actuar, va a requerir fondos y va a requerir de acciones de carácter material para ese sentido, éso si me preocuparía, no sé con los amigos de la Comisión si tendríamos que colocarlo en algún Presupuesto o Artículo Nuevo, o en su defecto incorporarlo aquí y fijese que a mi

buen amigo Carlitos que puso un ejemplo, le quiero decir que sí es posible lo que el mencionaba, en materia civil hay divorcio pero en situaciones de mucha emergencia hay separación de cuerpo sin divorciarse, sigue casado, pero la mujer y el hombre están en diferentes sitios, mientras se logra resolver la situación, me parece que podemos polemizar toda la tarde aquí Señor Presidente y toda la noche, mire ya van a ser las 10:00 pm., hemos hablado de política, 11:00 pm perdón, hemos discutido una cantidad de cosas y quisiera con todo respeto que en una situación como ésta, hasta lo tomamos a broma pero creo que la gente que nos está escuchando en este momento o algunos que están siendo informados del asesinato de uno de sus familiares, por favor tratemos esta cosa con la seriedad que se ha tratado, tomemos la decisión que hay que tomar, dejemos que se evalúe porque en lugar de evaluar porque también nos va a pasar que aquí el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, imagínense que el compañero Castellanos Perdomo nos plantea ir a un juicio político como una primera experiencia, ¿Cuánto tiempo nos va a llevar éso?, ¿Qué va a pasar en esa situación?, ¿En qué nos vamos a encontrar con esa experiencia? y mientras tanto los delincuentes siguen bailando pegados y nosotros separados. Se nos olvidó por estar buscando otras cuestiones del orden técnico jurídico, pero aquí tiene que haber algo que establezca como va a operar esta Comisión, bajo qué presupuesto y que apoyo va a tener, gracias Señor Presidente y gracias compañeros por permitirme estas palabras.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Vaya, entonces yo sugeriría que la Comisión si me acepta la propuesta que esta misma Comisión establezca su previsión presupuestaria

que al mismo tiempo queda autorizada la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para resolverlo, un gran plano en los hechos el Presidente de la Comisión de Presupuesto se encargaría de ayudarle la Comisión de Estilo para que quede técnicamente redactado, también posteriormente se encargue de gestionar los recursos, les parece?.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo, mujeres y hombres, me he mantenido en la distancia, escuchando el proceso la participación de la Comisión Especial, nombrada para hacer los cuestionamientos, las preguntas a los diferentes funcionarios del Estado, que han estado aquí la semana pasada, cuando toda la Cámara determinó invitarlos sacudidos todos nuestros espíritus y corazones por la preocupación fundamental del incremento de la delincuencia en los 4 puntos cardinales de la Geografía Nacional, la delincuencia golpea a todo el pueblo hondureño pero especialmente a los segmentos más pobres de nuestra sociedad, no podemos seguir de brazos cruzados, es indubitable que el Congreso de la República dándole cumplimiento a sus tareas y funciones constitucionales ha aprobado normas jurídicas a petición del Poder Ejecutivo, y del Poder Judicial para hacer más eficiente contra la lucha contra la delincuencia común y organizada, pero la situación se mantiene en status quo, la gente encarada se hacer cumplir el ordenamiento jurídico no ha producido resultados en estas tareas fundamentales que nos preocupan a todos, yo siempre he defendido la Constitución y las Leyes, yo quiero decir que en 1993 en el Gobierno del Partido Nacional, bajo la dirección del Licenciado en Economía Agrícola don Rafael Leonardo Callejas, siendo Presidente del Congreso Nacional, el Licenciado

en Administración de Empresas don Rodolfo Irías Navas, se manifestó de manera patente la necesidad incuestionable de crear el Ministerio Público, la Fiscalía General del Estado, que antes estaba adscrita a la Procuraduría General de la República y que la desempeñaba el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia y todos los Fiscales de los diferentes órganos jurisdiccionales del País, en el Artículo 25. Se establece en la Ley del Ministerio Público, que en caso como el Código Latinus, la Corte Suprema de Justicia, conocerá de los delitos oficiales y comunes imputados al Fiscal General de la República y al Fiscal General Adjunto, previa declaratoria de haber lugar a formación de causa, decretada por el Congreso, quiero hacer una hermenéutica jurídica a los Honorables Mandatarios del pueblo que no son Abogados, en 1993 estaba en vigente plenamente, estaba en vigencia plenamente el Artículo 200 de la Constitución de la República que establecía el Régimen de las Inmunidades, y por eso cuando había una acción en contra del Fiscal y el Fiscal Adjunto primero el Congreso de la República, tenía que declararlos con lugar a formación de causa o no, pero en el interregno de este proceso, de este juicio el Fiscal General del Estado, y el Fiscal General Adjunto eran suspendidos en el desempeño de sus funciones, fíjense bien eran suspendidos en el desempeño de sus funciones, y la Corte Suprema de Justicia era la encargada de conocer del Juicio, si recayere sentencia condenatoria en el juicio que se le siguiere serán removidos por el Congreso Nacional, por simple mayoría de votos, deben recordar y les hago memoria a los que no recuerdan, que el Presidente Callejas determinó no elegir al Fiscal y al Fiscal General Adjunto, sino que dejó al siguiente Gobierno, que prescindió el Abogado Carlos Roberto... No Reyna Idiáquez que Dios en la Gloria lo tenga, para designar al primer Fiscal, y primer Fiscal Adjunto, y precisamente esos cargos

recayeron en el Doctor en Derecho Administrativo, Don Ángel Edmundo Orellana Mercado y el Fiscal Adjunto recayó precisamente en un nacionalista, distinguido don Florentino Álvarez Alvarado del Partido Nacional, evidentemente esta es la historia, posteriormente en el Gobierno del Presidente don José Manuel Zelaya Rosales, cuando el Fiscal General del Estado, era el Abogado n Leonidas Rosa Bautista hubo situaciones dentro de la Fiscalía que pretendieron defenestrar al Fiscal Rosa Bautista y la Fiscal Adjunto Don Omar Cerna, que se presentó en un Gobierno Liberal, las reformas al Artículo 25, reformas en las cuales también se dice que si hay una situación en contra del Fiscal General y el Fiscal Adjunto, también tiene que suspenderseles del desempeño de sus funciones, o sea que cachurecos y colorados coincidieron en esta situación, obviamente este Artículo fue objeto de una demanda de inconstitucionalidad, la Corte Suprema declaró inconstitucional ese Artículo, que fue reformado en el Gobierno del Partido Liberal, en consecuencia queda vigente el Artículo 25 original de 1993, quiero hacer hincapié en algo debatido aquí: “Si estamos investigando a alguien que desempeña una función, será caso correcto que lo dejemos desempeñando plenamente sus funciones? Y que la Comisión Interventora se encuentra en una situación difícil, por ejemplo Presidente como se decía en la tarde si se le hace una investigación a usted, y se nombra una Comisión Interventora y usted conserva las facultades y atribuciones constitucionales y legales yo estoy seguro que sus sub alternos y todos van a tratar de obstaculizar el trabajo de la Comisión Interventora, aunque usted tenga el buen deseo de permitir, miren nosotros no somos un Tribunal de Justicia, el Fiscal General actual y el Fiscal General Adjunto don Luis Alberto Rubí Ávila y el Abogado Roy Urtecho, uno pertenece al Partido Liberal, el otro al Partido Nacional, si

actuáramos con celeridad aplicaríamos el Juicio Político porque por eso lo hicimos pero ha habido una unanimidad y una situación de diálogo, ha habido armonía dentro de las 5 Bancadas, quiero felicitar al Partido Liberal, porque ha sido con el Partido Nacional Históricamente durante más de 100 años que nos hemos alternado el Poder de la Nación pero lo ha dicho el Jefe de Bancada, cuando hay que tratar temas nacionales que tienen que ver con la esencia profunda de todos los hondureños como es la delincuencia, estamos colaborando con ese esfuerzo, en ese trabajo, repito, el Abogado Luis Alberto Rubí Ávila y el Abogado Roy Urtecho se han de sentir molestos, y todo mundo nos sentiríamos en una situación muy difícil y complicada, pero el Congreso de la República tiene que hacer algo, yo pienso que si el Congreso de la República en uso de sus atribuciones Constitucionales está nombrando una Comisión Interventora, para que hagan un examen y un análisis para que vean cuales son las falencias en el Ministerio Público, para que corroboren o desmientan lo asegurado por el Señor Fiscal el día de su comparecencia ante la Honorable Representación Nacional, yo creo que él más bien debe ayudarles a esas personas, para que su verdad sea comprobada por esta Comisión, obviamente en esta situación hay gente que adversa a los Miembros de la Titularidad del Ministerio Público, pero hay otras personas que no las adversa, y otras que lo que quiere es que erradiquemos la delincuencia común y organizada que nos golpea, se habla aquí y yo respeto los criterios que son respetuosos a las opiniones y a las demás personas, si la Comisión Interventora asume todas facultades y atribuciones del Fiscal, incluso todos los Fiscales deben de acatar que quien va a dar las órdenes durante este período es la Comisión Interventora, muchas gracias Presidente.

Asintiéndose el Artículo 5, de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia presentada por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con 92 votos a favor, 9 abstenciones y 27 en contra.

El Artículo 6, se asintió de acuerdo con el Dictamen, con 112 votos a favor, 10 abstenciones y 4 en contra.

El Artículo 7, se aprobó de conformidad con el Dictamen, con 114 votos a favor, 9 abstenciones y 4 en contra.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Señor Presidente, quería retomar lo que ya había dicho en mi primera participación, de la forma como se van a elegir estos Comisionados y la forma de votar, nuevamente solicito a la Comisión que no fuera por mayoría simple si no por mayoría calificada y si no pues si me permite presentarlo como moción, porque siento que a ésto se le tendría que dar un blindaje para garantizar a la población que se van a escoger los mejores hombres y mujeres para integrar esta Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Tramítelo como moción a ver que dicen los compañeros.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo no fue tomada en consideración.

El Artículo 8, se aprobó de conformidad con el Dictamen, con 110 votos a favor, 7 abstenciones y 5 en contra.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros he han solicitado la palabra dos (2) compañeros Diputados, aprovechando resolver el tema de que ya queden firmes el Acta, cerraríamos la Sesión en este momento para leer el Acta posteriormente luego la palabra a los Honorables Diputados: Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y Jarriet Waldina Paz, antes quiero decir algo, una solicitud especial a la Comisión ustedes quedan facultados para presentarle al Pleno una nómina y quisiéramos que se haga presente la voluntad de todos los partidos, escoger con el más alto estándar posible las personas para esta Comisión, porque llevan una misión obviamente muy especial, de igual manera sugerencia personal agradecerles si incluyen exfuncionarios del Ministerio Público, pueda ser que su corazoncito les haga ver el tema de manera diferente, esa es mi apreciación personal, creo que hay toda una gama de posibilidades de perfiles, la idea sería resolver esto mañana, de lo que hemos conversado con los diferentes Jefes de Bancada, líderes de la Junta Directiva, para que durante el día ustedes trabajen en su propuesta, quizá en horas del medio día pudiéramos hacer la revisión y buscar quienes serían estas personas, Honorable Diputado Erick Rodríguez tiene la palabra.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), voy a hacer uso de la palabra por alusión, soy poco dado a asistir a reuniones o cualquier evento que no se me invite, o que no formo parte de una Junta Directiva, o de una Organización, esa es mi conducta en mi vida, ayer concurrí a la reunión de Jefes de Bancada y Junta Directiva a petición del compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, pero entiendo mi rol en la reunión, como oyente, como receptor de las

ideas y posteriormente hablar al ceno de la Bancada, no lo hago en la reunión porque no estoy acreditado como Miembro de Junta Directiva, ni como Jefe o Subjefe de Bancada, por lo cual quiero dejar constancia que el Directivo de las opiniones fue el compañero Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, él fue el que dijo que había llamado por cuatro (4) veces al Candidato, lo digo por aclaración porque a veces se quiere tergiversar algunas cuestiones, pero si hablara con el Candidato, yo no sé porque dicen huy, si es el candidato de mi partido y porque no puedo hablar con el Candidato de mi Partido?, o/a caso tengo que consultar a Candidatos de otros partidos políticos, no puedo irle a consultar al Papa, a la Alianza Patriótica, ni a Libre, tengo que hacer las consultas al ceno de mi Partido, quiero dejar la aclaración, porque ayer como bien lo dijo la rectora, estuve en la reunión no vertí una tan sola palabra en su momento, y con ella platiqué en la mañana cuando ella me llamó para decirme si estaba de acuerdo con la destitución del Fiscal, es una situación que a nivel de la bancada hay que tratar, entonces para dejar constancia y que quede claro Señor Presidente.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz expresó: Gracias Señor Presidente, no nos referimos al tema porque creo que no es correcto irrespetar al público y al pueblo hondureño, pero como la Señora Rectora dijo que los Señores que estaban ahí, que son Miembros de Alianza por la Justicia y la Paz, no vinieron a solicitarme una disculpa como yo deduzco que además de caballeros son hombres, saben que sí vinieron a pedir una disculpa, y yo no acostumbro a mentir, como de igual manera el Señor Yañez que no lo conocía nos dijo que demostráramos el respeto al pueblo y que como Diputados ya que devengábamos un salario me imagino que donde ellos están no ganan nada, nos

irrespetó, yo me sentí irrespetada, entonces les dije que por favor no nos faltaran respeto, y cuando la Señora Aurora también se expresó obviamente en su momento de dolor porque nadie, ni siquiera yo me puedo imaginar lo que han sentido, aunque todos en el pueblo hondureño sea víctima en cualquier momento de alguna situación adversa y el joven que no recuerdo el nombre en este momento que tiene lentes dijo: Queremos la lista de todos y cada uno de los Diputados, lo digo y lo sostengo y Señora Rectora Usted sabe que yo no estoy mintiendo que Dios les Bendiga.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Tenemos el Acta, a los Honorables Diputados de reciente participación en el Congreso antes había, ¿Cuánto se tardaban? Unas cinco (5) horas para obtener el Acta, miren lo que es la tecnología, la modernización, también se leía toda el Acta a la hora y media de entrada y nadie sabía cómo votaba cada quien, así es que bienvenidos a este Congreso.

- 6.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Martes 16 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 11:00 de la noche, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.

- 7.- Se levantó la sesión a las 10:50 de la noche.

- 61 -

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO	GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIO	SECRETARIA